

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**29813** *Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Objeto: Seguimiento y control de la difusión de servicios de comunicación audiovisual. Expediente: 1400444.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
  - c) Número de expediente: 1400444.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Seguimiento y control de la difusión de servicios de comunicación audiovisual.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000 (Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo), 73000000 (Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos) y 79310000 (Servicios de estudios de mercado).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 26 de marzo de 2015 y DOUE: 21 de marzo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.500.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.250.000,00 euros. Importe total: 1.512.500,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 9 de julio de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de septiembre de 2015.
  - c) Contratista: KANTAR MEDIA, S.A.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.212.500,00 euros. Importe total: 1.467.125,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, 2 de octubre de 2015.- Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ID: A150043345-1